# Políticas Locales de Juventud

30 de septiembre y 1 de octubre 2017
Ciudad Real

Consejo de la JUVENTUD de España
WWW.CJE.ORG

creative commons

Reconocimiento compartIgual.

- El Consejo de la Juventud de España no se responsabiliza del uso o reproducción de este material.

# Contenidos

- Introducción a las políticas de juventud
  - Conceptos relacionados con las políticas de Juventud.
  - Tipos de políticas e iniciativas públicas de juventud.
- Desarrollo histórico de las políticas de juventud.
- Estructuras de participación juvenil
- Gestión de la participación juvenil en las políticas de Juventud: Planes de Juventud.
- Hoja de Ruta para la elaboración de una política de juventud.

# ¿Qué es la juventud?

- El desarrollo de las políticas de juventud frecuentemente ha estado vinculado a la visión histórica y social de la juventud. Respondiendo así con las iniciativas públicas al análisis de la situación de la juventud.

# ¿Qué es la juventud?

# ¿Qué es la Juventud?

- Periodo de transición a la vida adulta.
- Preparación para el ejercicio de la plena ciudadanía.
- Proceso de emancipación personal en progresión lineal continua: formación, acceso al mercado laboral, vivienda, familia.

## ¿Qué es la juventud?

- El mercado y la sociedad comienzan a dar señales de ser incapaces de absorber a la población joven.
- Dilatación de la emancipación.
- La juventud toma valor en sí misma.
- Proceso de idealización de la juventud = Fenómeno de Peter Pan.

## ¿Qué es la juventud?

- Pero la realidad es que no existe el concepto o la consciencia de la juventud.
- No hay un consenso sobre qué es la juventud.
- Se define siempre sobre lo que no es, y esta referencia se hace respecto de la visión adulta:
  - No es un sujeto completo con plenos derechos.

# Cuádruple Negación de Domingo Comas

1. Negación Social y Moral
2. Negación Política
3. Negación Medios de Comunicación
4. Negación Académica

# Negación Social i Moral

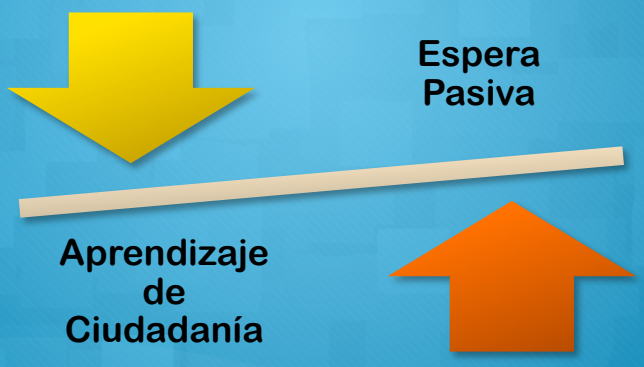

# ¿Qué es la juventud?

- No son ciudadanos y ciudadanas plenas, porque no han conseguido la emancipación.
- No tienen plenos derechos porque han de demostrar su madurez.

Emancipación

Autonomía económica

Establecer Relaciones Afectivas Estables

# ¿Qué es la juventud?

- No pueden ejercer como ciudadanos y ciudadanas porque no están capacitados.

**"Cuando seas padres comerás huevos"**

# Resultados de la Negación Social

1. **3 Décadas de políticas orientadas al sacrificio** de la persona joven porque el SISTEMA LE PROVERÁ.
   - Prolongación de los estudios per a prepararse
   - Precarización para conseguir la Inserción Laboral.
2. **Contrato Social Roto:** No hay posibilidades de progresión social
3. **Itinerarios Vitales Más Largos**
4. **Nueva clase social sin consciencia de clase:** No hay una heterogeneidad y persona joven no sabe que pertenece a una clase social en la que los derechos le son negados por el hecho de ser joven y que le obliga a precarizarse.

# Negación Política

- La condición joven es tan grande e impotante que es inabarcable.
- No hay respuestas concretas para afrontar los objetivos.
- Desregulación del Sistema Social y Laboral para favorecer la entrada de la juventud que ahonda en su precarización ← Reformas Laborales.

# Negación de los Medios de Comunicación

- Las personas jóvenes como eje del conflicto social

**JOVENTUD = PROBLEMA**

- Peligro para la sociedad adulta ← Ruido, botellón y conflictividad urbana.
- Adultos en construcción con una mala preparación ← Resultados del Informe PISA, aunque sea la generación mejor preparada.
- NI-NI' = Concepto de negativo sobre la pasividad

# Conceptos Alrededor de Juventud

# GENERACIÓN X:

- Las personas nacidas tras la generación de los baby boomers. Aunque no existe un rango universal con fechas exactas el término suele incluir a las personas nacidas a principios de los años 1960 hasta aquellos nacidos a principios de los años 1980. Debido al retraso tecnológico de ciertos países, la clasificación dentro de la llamada Generación X y demás generaciones se puede extender varios años más.

# GENERACIÓN Y o MlinianIs:

- Se la describe como más «cívica», rechazando la actitud de la anterior. Esta afirmación cobra especial sentido si se considera que la difusión de la Internet ha democratizado sensiblemente el control de la información, así como los procesos de toma de decisiones. Se describen a sí mismos como políticamente independientes, y cerca del 30% declara no estar afiliado a ninguna religión. No obstante, esta desafiliación no significa apatía cívica: se involucran en los temas de debate candente sobre las políticas de gobierno en curso, emiten su opinión comprometida y la difunden en las redes sociales, y representan un gran número de activos votantes en los comicios cuando llega la hora de sufragar. En los Estados Unidos, votan fuertemente en favor de los demócratas ya que tienen una perspectiva liberal en la mayor parte de cuestiones sociales y políticas.

# GENERACIÓN Z:

- Aunque todavía no existe acuerdo general sobre las fechas límite de esta generación, algunos autores le dan origen en década de 1994 y de la década del 2010,12 13 concordando en que dicha generación comienza con el fin de la burbuja económica hasta el día de hoy. Por lo tanto, la generación post-milenio se compone actualmente de adolescentes y niños.

- Esta generación ha adoptado la tecnología a primera instancia lo que ha generado una dependencia en gran medida de ella. Son más inclinados al mundo virtual. Pueden lograr mucho más que sus generaciones anteriores utilizando los medios digitales. Sin embargo, por otra parte se habla de una escasez de habilidades interpersonales así como también de la no valoración a la importancia de los valores de la familia. Son muy individualistas en su carácter y creen en su propia persona. Además no creen vivir de acuerdo a las normas sociales. Su sociedad existe en Internet donde se abre su mente y expresan sus propias opiniones.

# Millennials Vs Generación Z

1. Para empezar, los Millennials nacieron entre 1975 y 1995 (20 a 40 años). La generación Z nació entre 1995 y 2015 (0 a 20 años).
2. Los Millennials empezaron la tendencia de multipantalla. Usualmente hablamos del control de dos pantallas, y el mix más común es computadora-celular. La generación Z realmente pone en alto el término multipantalla controlando cinco pantallas a la vez. Ouch.
3. Los Millennials se comunican mejor con texto, la generación Z con imágenes.
4. La generación Z crea contenidos y los Millennials lo comparten.
5. Los Millenials se enfocan en el presente y la nueva generación en el futuro.
6. A diferencia de los Millennials, la generación Z es realista.
7. La generación Z trabaja para obtener éxito personal, los Millenials trabajan para ser tomados en cuenta y sobresalir.

# Definiciones de las Políticas de Juventud

1. Políticas Sectoriales.
2. Políticas Emancipadoras.
3. Políticas Afirmativas.
4. Políticas Integrales.
5. Políticas Transversales.

# Políticas Sectoriales

- Son las políticas o actuaciones que definen una situación de discriminación o situación mejorable, que requieren de un refuerzo positivo para mejorar su posición futura.
- Muchas veces se introduce el concepto de desempeño.

# Políticas Emancipadoras o de Transición

- Son el conjunto de actuaciones que tienen como objetivo favorecer la emancipación de las personas, normalmente en referencia a al emancipación residencial y laboral; y bajo un concepto de transición  a la vida adulta.

# Políticas Afirmativas

- Reafirmación de la condición Joven
- Visión Postpaternalista del joven → Darle todo lo que le haga feliz.
- Reafirman una situación, que a priori puede ser entendida como discriminatoria o transitoria, pero que tiene valor en si misma y por tanto ha de concederle el máximo de oportunidades para su desarrollo.
- Enfocadas a un proceso de desarrollo de la autonomía personal. Ej: Programes de Ocio Alternativo y ENF.

# Políticas Integrales

- Abordar a la persona joven en todas sus dimensiones.
- Donen respuesta a la totalidad de necesidades (analizadas e identificadas), con la intención de mejorar la su situación y calidad de vida, desde diferentes ámbitos y departamentos del gobierno en función de unos objectivos establecidos.
- Ej: Planes de Juventut

# Plan Nacional de Juventud de Cataluña

- Fija los objetivos para el desarrollo de la juventud catalana en un horizonte de 10 años.
- Los objetivos se fijan con todas las administraciones públicas relacionadas con la juventud en los distintos niveles y con representantes de la juventud.
- Se compone de:
  - Plan de la Generalitat: Los diferentes departamentos de la Generalitat Catalana.
  - Plan Territorial: Actuaciones de los Entes Locales
  - Plan del Tercer Sector: Acciones de las Entidades Juveniles

# Plan Nacional de Juventud

Objetivos a 10 años

Plan Nacional

Actuaciones Govern Genalitat

Plan Govern

Plan Territorial

Actuaciones de los entes locales.

# Cambio de Visión

- Las personas jóvenes como **sujetos activos** y **sujetos de derechos propios.**
- TIC's como herramienta de identificación social = **Generación Digital**
- Políticas desde las necesidades estratificadas = **Por tramos evolutivos.**
- Políticas con **satisfactores de necesidades**.

# Líneas de Actuación

1. **Favorecer la transición a la vida adulta** = Niveles adecuados de educación / preparación y autonomía personal.
2. **Garantizar derechos propis de la persona joven** como *el acceso a la cultura y e l ocio; la movilidad temporal y residencial; los intercambios; la conectividad online; etc.*
3. **Promocionar el compromiso social y a participación social** de las persones jóvenes.
4. **Promover desde la juventud el cambio hacia a una sociedad más equitativa i cohesionada**, basada en los valores de igualdad y justicia social.

# ¿Con qué tipo de políticas?

- Políticas Integrales con una doble visión:

# ¿Cuáles son los tipos de políticas de Juventud?

1. Políticas Sectoriales.
2. Políticas Emancipadoras o de Transición.
3. Políticas Afirmativas.
4. Políticas Integrales.

# ¿Cómo han evolucionado las Políticas de Juventud

- Eje cronológico

# Evolución de las Políticas de Juventud

- A principios del siglo 19, con la industrialización, no existía apenas una etapa que pudiera considerar de juventud. Se pasa de la infancia al trabajo y la responsabilidad de mantener a una familia.
- Según mejoran las condiciones laborales y en el s.XX se avanza contra el trabajo infantil, se alarga la etapa de la adolescencia y comienza a crearse un concepto de juventud. Al albor del pensamiento positivista y la sociedad industrial, como una etapa de preparación y transición a la vida adulta.
- Antes para la religión se situaba entre la primera comunión y el matrimonio.

# Evolución de las Políticas de Juventud

**Primeras Iniciativas Públicas (Mediados s.XX)**

- Políticas de universalización de la Enseñanza y tutela del Estado para su preparación como individuos activos de la sociedad se comienzan a dar principalmente con los regímenes totalitarios (idea del hombre nuevo).
- Formar al nuevo hombre de acuerdo a los valores del sistema y comprometidos con el sistema.
- Políticas de Instrucción.

# Evolución de las Políticas de Juventud

**Políticas Emancipatorias (Años 60 y 70)**

- Con la superación de la postguerra y ligero auge económico, la juventud adquiere más significado como etapa de transición a la vida adulta que
- Se caracteriza por un periodo de capacitación para el acceso al mercado laboral (contrato social) y la generación de una familia propia. Se centra en políticas de universalización de la educación, promoción de los estudios post-obligatorios y políticas de vivienda para ayudar a conformación de familias.

# Evolución de las Políticas de Juventud

- "La Juventud es el tiempo que deben esperar los individuos antes de poder ocupar posiciones en la estructura productiva estable, contraen intereses. Pero, hasta tanto no suceda eso, los individuos siguen siendo jóvenes carentes de interés que defender: su único interés es el de adaptarse al tiempo que les queda"

Enrique Gil Calvo.

# Evolución de las Políticas de Juventud

**POLÍTICAS AFIRMATIVAS (Años 80-95)**

- La juventud adquiere significado en sí misma, no como una mera etapa de transición a la vida adulta.
- Etapa de crecimiento personal, de idealización social y rechazo contracultural.
- El ocio adquiere una dimensión más importante en la consolidación del individuo.
- Inspiradas por el modelo francés de animación social

# Evolución de las Políticas de Juventud

**POLÍTICAS SECTORIALES (Mediados de los años 90)**

- Tras las crisis económicas del 83 y el 91 hay una situación de desigualdad social, el mercado laboral comienza tener una saturación por la incorporación del Baby Boom y los jóvenes son el eslabón más débil.
- Políticas de discriminación positiva y por sectores (empleo y vivienda fundamentalmente).

# Evolución de las Políticas de Juventud

**POLÍTICAS Afirmativas (Mediados 2000)**

- Políticas que pretender entender a la persona joven como una complejidad con múltiples dimensiones y que necesita de diversas actuaciones para el desarrollo de sus capacidades y la igualdad de oportunidades, que se articulan desde el análisis y la planificación
- Juventud las ejecuta y coordina.

# Entonces, ¿Qué son las políticas de juventud?

# ¿Qué No Son?

- Todos estos son políticas de servicios que se prestan desde la visión adulta.
- No se ocupan del presente de las persona jóvenes.

# PRINCIPI0S EN POLÍTICAS DE JOVENTUT.

EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN
RELACIONAL
LONGITUDINAL
PROCESUAL
COGESTIÓN I CORRESPONSABILIDAD

TRANSVERSALIDAD

# Políticas de Juventud

- Son las políticas que se refieren a la totalidad de la población que tiene como rasgo común una edad; se basan en el análisis de la situación de la juventud y desde la interlocución con la misma, ya que a través de investigación y la casación de sus demandas, darán una respuesta global que permita a la persona joven el pleno desarrollo de sus capacidades , el acceso a la emancipación y la autonomía personal, redundando no sólo en la mejora individual sino en la mejora del juventud a base ofrecerle el máximo de sus oportunidades.

# Características de las Políticas de Juventud

Consejo de la JUVENTUD de España

WWW.CJE.ORG

# Las Competencias Para las Políticas de Juventud

## Competencias Políticas

- El Estado de las Autonomías es un Estado Federal a Medio Camino y la competencias se reparte en 4 niveles:

Estado — CC.AA. — Provincia — Municipio.

- La fuente del derecho está recogida en la Constitución en los art. 148 y 149 de la Constitución Española. Estos sólo definen algunos criterios y muestran las posibilidades de reparto del poder.

# El Desarrollo de las Competencias

- Con la aprobación de la Constitución de 1978 se crear un Estado de las Autonomías que está a medio camino del Estado Federal.
- Se produce un proceso de transferencias competenciales del Estado a las Comunidades Autónomas.
- Años 80: Estatutos Autonómicos de primera generación (reconocimiento a los territorios tradición histórica o foral y con tradición de autogobierno).
- Finales años 90: Acuerdo de transferencia de competencias a las CC.AA. para las competencias compartidas.

# Fuentes del Derecho para las Políticas de Juventud

- Artículos 148, 149 y 150 de la C.E
- Artículos 25 y 27 de la LRBRL (Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local)
  - Derecho de los entes locales para actuar en todos aquellos aspectos que afecta de forma directa a sus intereses y posibilita la articulación de todos los servicios que sean necesarios para satisfacer la aspiraciones de la comunidad vecinal.
  - Posibilidad de delegar en los municipios el ejercicio de las competencias en materias que afecten a sus intereses propios, siempre que con ello se mejore la eficacia de la gestión pública y se alcance un mayor nivel de participación ciudadana.
- Sin embargo, la competencia de Juventud no aparece recogida en los desarrollos de las competencias. Está atribuida a las CC.AA. en los estatutos de Autonomía y las CC.AA. no han hecho proceso de transferencia los Ayuntamientos.
- Los servicios que se prestan por parte de las Concejalías de Juventud son complementarios

# El Reparto de Competencias

## Competencias del Estado

- Exclusivas
- Compartidas
- Transferidas

## Competencias de las CC.AA.

- Exclusivas
- Compartidas

## Competencias Locales

- Propias
- Generales

# Competencias Propias de los Municipios

- Alumbrado público
- Cementerio
- Recogida de residuos
- Limpieza viaria
- Abastecimiento domiciliario de agua potable
- Alcantarillado
- Acceso a los núcleos de población
- Pavimentación de las vías públicas

Consejo de la
JUVENTUD
de España
WWW.CJE.ORG
Modelos de Participación
Local en las Políticas

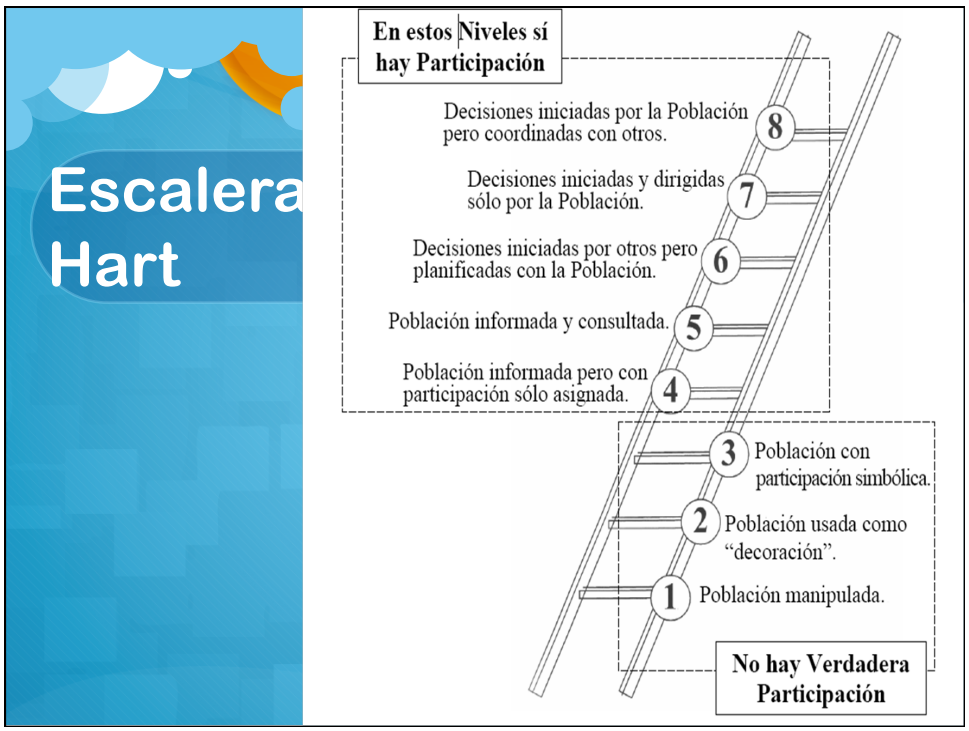
Escalera
Hart
En estos Niveles sí
hay Participación
Decisiones iniciadas por la Población
pero coordinadas con otros.
8
Decisiones iniciadas y dirigidas
sólo por la Población.
7
Decisiones iniciadas por otros pero
planificadas con la Población.
6
Población informada y consultada.
5
Población informada pero con
participación sólo asignada.
4
3
Población con
participación simbólica.
2
Población usada como
"decoración".
1
Población manipulada.
No hay Verdadera
Participación

# ¿Qué es una asociación?

- Se crea para el logro y defensa de fines y metas comunes entre las personas que componen la asociación.
- La pertenencia a la asociación es voluntaria.
- Es un grupo social independiente del Estado.
- Tiene una estructura organizada de funcionamiento.
- Se inculca en sus miembros el sentimiento de identificación en el grupo.

# ¿Qué requisitos tiene una asociación juvenil?

- Son agrupaciones voluntarias de personas con edades comprendidas entre los 14 y 30 años.
- Sus objetivos principales son: promoción, formación, integración social
- Buscan el entretenimiento de la juventud.
- No pueden tener fines lucrativos.

## ¿Qué es un Consejo de la Juventud?

**Los Consejos de Juventud son entidades de Derecho público, mixto o privado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimento de sus fines, cuyo objetivo es ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación, representación y consulta a los jóvenes en el desarrollo político, económico, social y cultural de cada localidad.**

## Consejos de Juventud al Ámbito Local

Consejo de la Juventud

Consejo Municipal de Juventud

# Consejo Municipal Vs Consejo Local

| Consejo Municipal | Consejo Local de la Juventud |
|---|---|
| • Es un consejo sectorial asesor<br>• A veces puede depender del Consejo de Ciudad.<br>• No tiene autonomía de gestión o decisiones.<br>• No tiene personalidad jurídica propia.<br>• Preside una representante de la corporación local.<br>• Visión más paternalista de la participación juvenil.<br>• Menos capacidad para iniciativas propias o espontáneas.<br>• Incidencia política más directa. | • Lo promueven las entidades juveniles.<br>• Tiene independencia de gestión, organización y decisión.<br>• Tiene personalidad jurídica propia.<br>• No hay dependencia ni presencia de la corporación municipal.<br>• Visión más independiente de la participación juvenil: Autonomía y empoderamiento.<br>• Facilidad para el desarrollo de iniciativas y discurso propios.<br>• Incidencia política indirecta. |

# Tipología de Consejos Juveniles

| Consejos Locales de la Juventud | Consejos Comarcales de la Juventud | Consejos Provinciales de la Juventud | Consejo Autonómico |
|---|---|---|---|

Figuras Jurídicas de los Consejos de Juventud
Pública
Privada
Público-Privada (Corporaciones Públicas de Base Privada

Opciones y Pasos en la Constitución de un Consejo Local de la Juventud
Asamblea Local
No tiene figura jurídica
Espacio de coordinación a iniciativa del Ayto. o jóvenes
Asociaciones, colectivos y personas no asociadas
Asociación Local
Figura jurídica propia
Mismo proceso que una asación
A iniciativa de la juventud sin necesidad de reconocimiento público
Jóvenes Asociados y representantes entidades
Asociación de Asociaciones
Figura jurídica propia
A iniciativa de las entidades participación más estructurada
Las entidades son los miembros
Mínimo de 3 asociaciones
Federación de Asociaciones
Figura jurídica propia similar a las asociaciones de asociaciones
Personalidad jurídica única a iniciativa de entidades
Los miembros son Entidades legalmente constituidas
Consejo Local de la Juventud
Figura jurídica de reconocimiento público (Publica o Público-Privada)
Reconocimiento del Ayto. por el pleno
Los miembros son sólo entidades legalmente constituidas

# Pasos para la constitución de un Consejo de la Juventud

- Para la constitución de un Consejo de juventud se requerirá la existencia de: **ACTA FUNDACIONAL** que recoja la voluntad creadora del Consejo hecha por, **al menos, 5 asociaciones juveniles** (inscritas en los registros Autonómico y de Juventud).
- **LOS ESTATUTOS** que regulan la organización y funcionamiento. Deberán contener como mínimo los siguientes aspectos:
  - Denominación y domicilio.
  - Delimitación del ámbito de actuación.
  - Objetivos y fines.
  - Procedimiento de admisión y separación de entidades juveniles miembro.
  - Derechos y deberes de los miembros.
  - Procedimiento democrático de elección y toma de decisiones, órganos de gobierno y representación.
  - Competencias de cada órgano.
  - Otros órganos que se creen.
  - Recursos económicos y rendición de cuentas.

# REQUISITOS PARA LA CREACIÓN DE ESTOS CONSEJOS

- Solicitud de inscripción dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Juventud.
- **C.I.F.** (al menos provisional).
- Acuerdo adoptado por el respectivo órgano de Gobierno de cada entidad que integra el Consejo de la Juventud constituido.
- Relación de miembros de órganos directivos, con DNI y cargos que ocupan.
- Certificación acreditativa de la dirección completa de todas sus sedes. Teléfono, fax, email.
- Certificado acreditativo del número de miembros.
- Acta Fundacional.
- Estatutos por triplicado, en el plazo de 5 días desde la fecha de constitución.
- Validación del Ayuntamiento o la Mancomunidad

# ORGANIZACIÓN

# Ficha de Reflexión

- ¿Hay partida propia para las políticas de juventud en los presupuestos?
- ¿Hay recursos de apoyo a las políticas de juventud: Personal técnico, espacios jóvenes,
- ¿Existe un plan de juventud previo?
- ¿Hay actividades para personas jóvenes?
- ¿Estas actividades cómo se han implementado? ¿Responden a una planificación o demanda de la población joven?
- ¿Qué tipo de actividades se hacen?
- ¿Hay interlocución con personas jóvenes? ¿Hay estructuras de participación juvenil?

Consejo de la JUVENTUD de España
WWW.CJE.ORG

# Planes de Juventud

## Planes Locales de Juventud

- Son una herramienta de planificación estratégica para llevar a cabo un conjunto de actuaciones para mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes del municipio.
- El Plan de Juventud recoge las medidas más relevantes que debe impulsar el Ayuntamiento para mejorar la calidad de vida de la población joven, desde la base de la participación ciudadana y el consenso entre el movimiento asociativo juvenil de la ciudad y el Ayuntamiento.

## ¿Para qué Sirve un Plan de Juventud?

- Para poner en marcha unas actuaciones que redunden en beneficio de la población joven y alcanzar unos objetivos por áreas en un período de tiempo determinado, y poder evaluar posteriormente el impacto que ha tenido en la población destinataria.

## ¿A Quién se Destina?

- Aunque puede tener repercusión indirecta en toda la población, principalmente se destina a la población del municipio con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años
- En el caso de medidas en materia de vivienda la edad se puede ampliar hasta los 35 años.

# ¿Cuándo se necesita un Plan de Juventud?

- Romper un mito: **PUEDE HABER POLÍTICA DE JUVENTUD SIN UN PLAN**.
- Si no tengo una estructura de apoyo (recursos, personal especializado o técnico de juventud, espacio joven, interlocución con jóvenes) no tengo que hacer un plan. **Esa será la primera lucha.**
- Si no tengo una políticas de juventud mínimas, no puedo meterme en un plan:
  - Políticas de infancia y de educación para la participación,
  - Dinamización de la participación juvenil → **Interlocución**.
  - Servicios de ayuda a la autonomía personal.

# ¿Qué ha de hacer una Concejalía de Juventud?

1. Leer el programa electoral
2. Conocer los recursos municipales con los que cuenta.
3. Reunión con posibles aliados
4. Reunión con todos los departamentos del ayuntamiento

# ¿Cómo se Elabora un Plan Joven?

## ACCIÓN 1
## AVALUACIÓN I DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD

**FASE 1: Análisis de datos cuantitativos** → PADRÓN: informes de la CC.AA, Consejo Comarcal, otras administraciones e instituciones

**FASE 2: Análisis de datos cualitativos** → Análisi del anterior Plan Local de Juventud. Informes de rellevantes de joventut

**FASE 3: Mapa de grups y Actividades Juveniles** → Detección de los grupos formales y naturales de joves del Municipio

**DETECCIÓN Y CONFIGURACIÓN DE GRUPOS**

Cuadro 2. Áreas de intervención.

| AREA | SUBÁREAS | VARIABLES |
|---|---|---|
| 1. PARTICIPACIÓN SOCIAL, CIUDADANA Y POLITICA | a) Asociaciones / Ong´s<br><br>Fuentes:<br>• Asociaciones<br>• Ong´s | • Sexo.<br>• Edad.<br>• Componentes de la junta directiva.<br>• Presupuesto.<br>• Recursos.<br>• Necesidades. Expectativas e Intereses<br>• Número de asociaciones.<br>• Tipos de actividad.<br>• Localización. |
| | b) Voluntariado<br><br>Fuentes:<br>• SIJ<br>• Concejalia competente<br>• Sindicatos. | • Sexo.<br>• Edad.<br>• Presupuesto.<br>• Recursos.<br>• Número de voluntarios/as<br>• Actividades que realizan.<br>• Localización. |
| | c) Partidos Politicos<br><br>Fuentes:<br>• Partidos Politicos | • Sexo<br>• Edad<br>• Número de militantes<br>• Cargos directivos |
| | d) Sindicato<br><br>Fuentes:<br>• SIJ<br>• Concejalia competente<br>• Sindicatos. | • Sexo.<br>• Edad.<br>• Categoria profesional (a,b,c,d).<br>• Cargos directivos.<br>• Tipo de contrato. |
| | e) Estudio de la organización municipal. (Grupos Politicos, órganos /departamentos de Juventud, personal técnico)<br><br>Fuentes:<br>• INE<br>• CREM (Centro Regional de Estadistica de Murcia<br>• Padrón Municipal | • Sexo.<br>• Edad.<br>• Funcionariado (A,B,C,D).<br>• Cargos directivos<br>• Dedicación total o parcial a la politica<br>• Influencias organizativas de las entidades supralocales (mancomunidades, CC.AA, etc.). |

## Propuesta de

## Organización de un Plan

| | |
|---|---|
| ÁREA: | Participación |
| OBJETIVO GENERAL: | Fomentar la participación de la juventud en el acceso a las estructuras sociales y en los procesos de toma de decisiones |
| Objetivo Específico 1: | Colaborar con el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia para la divulgación de cuantas actividades y programas desarrollen a favor de la juventud. |
| ACCIONES: | - Difusión de actividades y programas que desarrolle el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia a favor de la mejora de las condiciones de vida de la juventud.<br>- Difusión e información de subvenciones y demás acciones destinadas a asociaciones de jóvenes. |
| INDICADORES: | - Número de actuaciones de difusión (notas informativas en radio, prensa, Web, carteles, folletos...).<br>- Número de participantes por sexo y edad.<br>- Variación anual |
| BENEFICIARIOS/AS: | Juventud del municipio |
| TEMPORALIZACIÓN: | Anual |
| ORGANISMOS IMPLICADOS: | Instituto de la Juventud, Concejalía de Juventud, Informajoven, Casa de la Juventud |
| PRESUPUESTO: | 300 ¤ |
| RECURSOS (no económicos): | Ordenador, fotocopiadora, impresora, tinta, folios, radio municipal, televisión municipal, teléfono, conexión a Internet. |
| FINANCIACIÓN | Subvención de la Comunidad Autónoma |